

Introducción

One needs story because the world is imperfect.
One needs story because there is no goal.
And one needs story because things do not fit.¹

El historiador Elías Palti observa que, en la historia de Hispanoamérica, “[e]l siglo XIX ha parecido siempre, en efecto, un periodo extraño, poblado de hechos anómalos y personajes grotescos, de caudillismo y anarquía. En este cuadro caótico e irregular resulta, sin duda, difícil ‘seguir el hilo de la razón’”.² En la historiografía, la politización generalizada, el desorden y la inseguridad que sucedieron a las independencias han sido interpretados como síntomas del desarrollo trunco de la modernidad hispanoamericana, pero también “como un símbolo de salud política en las nacientes repúblicas y como prueba del debate sobre el modelo de Estado y las competencias institucionales de los sujetos políticos”.³ Para examinar las tramas del desorden y la transformación política, elaboraré en este trabajo una historia densa de la anarquía posindependiente, centrada en los usos y significados de la violencia política para el “pueblo en armas”.⁴ ¿Cómo percibieron los soldados y milicianos la violencia política en Buenos Aires y en México? ¿Cómo se relacionaron las experiencias e interpretaciones subalternas con los discursos dominantes sobre la violencia? Y finalmente, ¿qué rol jugó la violencia en el “cuadro caótico”? La interpretación aquí propuesta parte de la premisa de que la violencia se politizó en la primera mitad del siglo XIX y se convirtió en un medio indispensable en el proceso de refundación social y política.⁵ En este contexto, actores con diversas filiaciones e intereses intentaron o se vieron obligados a renegociar sus posturas con respecto incluso a los asuntos más cotidianos. La década de 1820, que ha sido descrita como un momento especialmente anárquico en las historias argentina y mexicana, servirá como marco

¹ Morson (2007: 66).

² Palti (2009: 13).

³ Irurozqui (2011: 15).

⁴ De este modo denomina Karl von Clausewitz a las levadas nacionales y a las masas de campesinos armados que participaron de las “guerras del pueblo” europeas en el siglo XIX, las cuales son asimismo descritas como la “expansión y un fortalecimiento de todo el proceso fermentativo que llamamos guerra”. Clausewitz (capítulo XXVI).

⁵ Adelman (2010: 391-422).

temporal para el análisis.⁶ Las descripciones densas tomarán como punto de partida las experiencias e interpretaciones de milicianos y soldados, cuya participación en la constitución del Estado-nación fue tan significativa como problemática.⁷ Como fuente principal, se tomarán las investigaciones sumarias abiertas por tribunales militares contra acusados de homicidio, violación, bandolerismo, abuso de poder y sedición. Las “narrativas judiciales” serán contextualizadas de modo relacional; es decir, se vincularán con otros relatos producidos por los sectores dominantes denominados aquí “narrativas patrias”, así como con las lógicas que estructuraron la refundación político-social. La comparación entre los usos y significados de la violencia en los antiguos centro y frontera del régimen colonial, México y la provincia de Buenos Aires, busca hacer una contribución tanto descriptiva como paradigmática al cotejar espacios sociales desiguales y propiciar el extrañamiento de “sentidos comunes” históricos e historiográficos. De este modo, la historia densa de la anarquía posindependiente aquí propuesta intentará reincorporar la heteroglosia al proceso de refundación político-social y reescribir sus conceptos claves “con minúscula”⁸.

El marco teórico-metodológico elaborado para la investigación integra las propuestas de la antropología histórica y de la nueva historia política y se inspira en el debate sobre la violencia como objeto de estudio, impulsado en Alemania por la nueva sociología de la violencia (*Neue Gewaltsoziologie*). Aunque provienen de diferentes contextos y disciplinas, los enfoques y conceptos que se utilizarán tienen un origen común: los giros antirreduccionistas —el histórico, el cultural, el interpretativo, el narrativo y el espacial— que emergieron en la segunda mitad del siglo xx como respuesta al desmoronamiento de las metanarrativas occidentales y a los procesos de desterritorialización y reterritorialización políticos, económicos e identitarios. En términos generales, estos virajes parten de la necesidad de dinamizar el intercambio disciplinario, pluralizar las perspectivas y recuperar la agencia, la dimensión “micro”, la contingencia y el posicionamiento del investigador en el análisis. La revisión político-epistemológica se formuló en clara oposición a la teleología de la modernidad y a reificaciones y centrismos de teorías totalizadoras; sus costos fueron la fragmentación, la incertidumbre y cierto extrañamiento disciplinario.⁹

⁶ La Anarquía del año XX se refiere a la crisis política que estalló con la derrota del Directorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata por las tropas federales, en 1820. En la historia mexicana, el “periodo de la anarquía” fue acuñado por los historiadores del Porfiriato para denominar las décadas entre 1821 y 1876. Esta periodización se considera en general tendenciosa. Fowler (2009: 5).

⁷ Chust (2007), Fowler (1996), Sabato (2001).

⁸ Geertz (1987: 39).

⁹ Para una problematización de estos giros, véase: Bachmann-Medick, “Cultural Turns”, Daniel (2016: 440-441), McDonald (1996: 1-14).

Aunque de manera discontinua y dispar, los acercamientos entre la antropología y la historiografía abrieron nuevos campos de investigación interdisciplinarios, como la antropología histórica, dentro de la cual se inscribe este trabajo. De acuerdo con los antropólogos Jean y John Comaroff, la tarea principal de la antropología histórica consiste en explorar la historicidad situada de los sujetos empíricos e identificar las representaciones, prácticas y posiciones de los actores dentro de las estructuras de poder imperantes. Para ello, la antropología histórica propone una aproximación interpretativa, etnográfica y crítica a la historia, la cual es entendida como un “proceso de sedimentación de microprácticas en macroprocesos”.¹⁰ Antes que como un lugar, el pasado es conceptualizado en el análisis histórico-antropológico como un proceso de historización, percibido y experimentado por los actores como contingente. Pese a estar sujetos a las estructuras, se considera que los actores son capaces de moldear el acontecer histórico. Partiendo de estas premisas básicas, la antropología histórica busca elaborar lecturas matizadas con las que captar significados, motivaciones y lógicas implícitas de los procesos sociales. A continuación, haré algunas observaciones sobre los parámetros específicos del estudio.

Violencia política y violencia criminal

Debido tanto a la ubicuidad como a la ambivalencia moral que genera, la violencia —como acto de poder físico-emocional y social— abre un campo oscuro, pero prolífico, para pensar el origen y la transformación de los fundamentos culturales, sociales y políticos de una comunidad en un tiempo y lugar dados.¹¹ En vez de concentrarse en situaciones de violencia política en el sentido más estricto del término —por ejemplo, en el marco de elecciones, motines o revoluciones— este trabajo vincula actos de violencia criminal, interpersonal y colectiva y, por consiguiente, se distancia de tipologías más convencionales de violencia política, las cuales consideran solo actos y actores colectivos.¹² La decisión de incluir casos de violencia interpersonal, también descrita como individual o privada, se justifica tanto por la noción amplia de lo político que aquí se utiliza como por el contexto histórico estudiado.¹³ Al igual que el

¹⁰ Traducido del original. Comaroff (1992: 38).

¹¹ Aijmer (2000: 1-22), Balandier (1986: 499-511); Farge (1995: 145-154), Neithard (2008: 7-9).

¹² Uno de los modelos más reconocidos es el desarrollado por Charles Tilly en su trabajo. Tilly (2003).

¹³ La definición amplia de lo político y los límites y ventajas de las fuentes judiciales serán tratadas en el capítulo 1, 2.^a sección.

término “guerra civil” que emplean las fuentes, la noción más amplia de “guerra irregular” que se prefiere en el presente texto considera la intersección entre la violencia política y la privada como una de las características principales de este tipo de crisis.¹⁴ En lo que respecta al crimen, retomo aquí la observación de Émile Durkheim, según la cual el crimen funciona como un “prisma crítico” de y para la sociedad. Gracias a él, el cuerpo social puede conocerse, medirse con la imagen ideal de sí mismo y “mejorarse” de acuerdo con esta.¹⁵ La riqueza epistemológica del crimen radica asimismo en que los documentos judiciales registran, si bien de modo restringido, una multiplicidad de voces; entre ellas, también las subalternas.

Subalternidad y hegemonía

La noción de subalternidad que se utiliza aquí retoma la propuesta del Grupo Latinoamericano de Estudios Subalternos, según la cual el subalterno:

no es una sola cosa. Se trata, insistimos, de un sujeto mutante y migrante. Aun si concordamos básicamente con el concepto general del subalterno como masa de la población trabajadora y de los estratos intermedios, no podemos excluir a los sujetos “improductivos”, a riesgo de repetir el error del marxismo clásico respecto al modo en que se constituye la subjetividad social. Necesitamos acceder al amplio y siempre cambiante espectro de las masas: campesinos, proletarios, sector formal e informal, subempleados, vendedores ambulantes, gentes al margen de la economía del dinero, lumpen y ex lumpen de todo tipo, niños, desamparados, etc.¹⁶

La noción de hegemonía que subyace a esta definición de subalternidad es procesual y polimorfa. Más que un atributo de un órgano o una clase, la hegemonía conforma con la contrahegemonía “lo residual” y “lo emergente”,¹⁷

¹⁴ Si se toma la definición básica de “guerra civil” (un combate entre partidos sujetos a una autoridad común, dentro de los límites de una entidad soberana reconocida), esta noción no es aplicable al contexto estudiado, especialmente en vista de que la indefinición de la soberanía fue uno de los problemas principales del periodo. Kalybas (2008: 382).

¹⁵ Durkheim (1986: 118). Véase también Comaroff (2016: 4-5).

¹⁶ Grupo Latinoamericano de Estudios Subalternos, 1998 (*apud* Vitola 2016: 168). Entre los textos fundacionales del grupo se cuentan los artículos de Gilbert Joseph “On the Trail of Latin American Bandits: A Reexamination of Peasant Resistance” y Patricia Seed “Colonial and Postcolonial Discourse”, publicados en *Latin American Research Review*, en 1990 y 1991, respectivamente. Los historiadores Florencia Mallon y David Nugent son también dos referentes reconocidos de esta vertiente.

¹⁷ Con los conceptos “residual” y “emergente” Raymond Williams propone integrar en el análisis las experiencias, relaciones y prácticas que no pertenecen a lo hegemónico.

un campo de fuerza, en el cual la dominación, la subordinación y la resistencia simbólicas y materiales son renegociadas constantemente por diversos actores en situaciones concretas. El Estado moderno, como forma de organización política fundada idealmente en una “topografía vertical de poder” que naturaliza la separación entre la autoridad y lo civil-local, se inscribe también dentro de los procesos inacabados de dominación-subordinación-resistencia.¹⁸

Los actores

Los actores y comunidades identificados como subalternos serán denominados en este trabajo “sectores populares” o, para citar las fuentes del periodo, “bajo pueblo” y “plebe”. Debo reconocer que, en vista del proceso de redefinición generalizada que tuvo lugar durante el periodo en cuestión, el uso de estas “etiquetas” ofrece una solución poco satisfactoria al momento de ordenar la diversidad que emerge en las historias de violencia. Por eso, en la medida de lo posible, haré una reconstrucción detallada de las trayectorias, pertenencias y experiencias de los milicianos y militares, paisanos, indígenas, esclavos, castas, mujeres, eclesiásticos y agentes del Estado que las protagonizaron. Aunque produce igualmente una generalización, el compuesto “élite político-militar” intenta dar cuenta de la fluidez que también existía en el interior de los sectores dominantes criollos. Los binomios “conservador-liberal”, “federal-centralista” y el término “facción” serán utilizados como referencia a los lenguajes del periodo sin olvidar, no obstante, que estos ofrecen una visión militante de la pugna política.¹⁹ En lo que respecta al Estado, este aparecerá representado en las narrativas por una variedad de instituciones y actores del orden público, pero también del fuero militar y del estado eclesiástico, así como por civiles.

El ejército y la milicia serán considerados conjuntamente en la interpretación. Esta decisión se justifica principalmente por el hecho de que, al momento de analizar las fuentes, la distinción demostró no ser relevante. Como veremos a lo largo del presente trabajo, en el marco de la militarización generalizada, milicianos y soldados no solo tuvieron experiencias similares de la violencia, sino que en muchos casos las compartieron. Aunque estaba previsto un servicio

Con “residual” se refiere a los elementos alternativos u opuestos a la cultura dominante que se originaron en el pasado y siguen activos en el presente. Estos se diferencian de los “elementos emergentes” —las nuevas relaciones, valores y actividades que se crean continuamente—. Williams (1997: 137-149).

¹⁸ Bartelson (2001), Ferguson (2008: 383-399), Mallon (1995: 330), Roseberry (1994: 361-366).

¹⁹ Para una problematización de las categorías utilizadas, véase Di Meglio (2013: 10), García Ugarte (2010: 13-21), Vázquez Semadeni (2009: 35-83), Zubizarreta (2012: 13-18).

temporario y local para las milicias, en el periodo considerado los soldados cívicos se vieron expuestos a serios abusos, tales como la prolongación del servicio e incluso el traslado a campos de batalla fuera de su jurisdicción. A cambio, los milicianos gozaron de fuero, pese a que este privilegio estaba originalmente reservado para los miembros del ejército.²⁰ Debido a estas correspondencias, así como a la variedad de organizaciones que conformaban las fuerzas, la distinción entre las estructuras milicianas y las militares no funcionará como punto de partida, sino que será problematizada por el análisis.

Límite espacio-temporal

En un principio, el objetivo de la investigación fue abarcar la primera mitad del siglo XIX, considerada en la historiografía como una etapa formativa de los Estados-nación hispanoamericanos. Pero, en vista del imperativo de la descripción densa de generar conocimientos extraordinariamente abundantes sobre fenómenos situados, resultó más adecuado concentrar la interpretación en un “momento crítico” dentro del periodo: la década de 1820. Como remarca el historiador Antonio Annino, “cuando se habla de momentos de la historia no se está pensando solo en las cronologías, sino mucho más en la capacidad de representar toda una época, no importa si larga o breve”.²¹ Aunque con diferentes grados de aceptación, la década de 1820 ha sido descrita en las historias argentina y mexicana como un momento o como parte de un periodo de anarquía. Así, la “anarquía posindependiente” funcionará como un puente en la comparación de los extremos de Hispanoamérica: el virreinato del Río de la Plata, considerado frontera del régimen hispano-colonial debido a la distancia con la metrópoli, la desarticulación de sus estructuras y la irregular densidad poblacional, y México, un antiguo centro político, económico y cultural, densamente poblado y con larga tradición de estatalidad.²² Para el caso de Buenos Aires, el análisis se concentrará en la Anarquía del año XX y los intentos de constituir el Estado-nación que le siguieron; para el mexicano, en la primera crisis que experimentó la República entre 1827 y 1829. La comparación explorará la premisa de que la violencia generó y fue determinada por interconexiones y rupturas con la metrópoli y entre los centros y las fronteras de las naciones emergentes.²³

²⁰ Fradkin (2014: 250), Fowler (2009: 15-16), Harari (2013a: 180), Rabinovich (2013: 122-123).

²¹ Annino (2014: 391).

²² Guerra (1994: 11), Halperín Donghi (1996: 18-20).

²³ Las nociones históricas e historiográficas de centro y frontera serán tratadas con detenimiento en el capítulo 2.

Etnografía en los archivos

En concordancia con la propuesta de los antropólogos Comaroff y Comaroff, el trabajo tomó un enfoque multidireccional y siguió las “huellas textuales” de la violencia a través de los diferentes géneros documentales para crear un archivo *ad hoc* de fuentes dispares.²⁴ La búsqueda comenzó en abril de 2013, en el Archivo General de la Nación (AGN ARG), ubicado en el antiguo Banco Hipotecario Nacional, en el microcentro de la ciudad de Buenos Aires. Mi investigación por los fondos de la Sala X (periodo nacional-gobierno) me condujo hasta unos cajones de madera apoyados sobre un antiguo fichero de la sala de consulta. Estos contenían el índice de los sumarios militares —posteriormente digitalizado—, organizado alfabéticamente a partir de los apellidos de las personas involucradas. Las fichas registran casos abiertos en la provincia de Buenos Aires por agentes del fuero militar contra oficiales y subalternos del ejército, marina, caballería y las milicias locales, desde la independencia en 1810 hasta la incorporación de la provincia a la Confederación Argentina a principios de 1860. En ellas se detallan los nombres, grados y regimientos de los acusados, sus delitos y las fechas de las investigaciones. Para hacer una primera aproximación al material, consulté indiferentemente casos de milicianos, soldados y oficiales juzgados por insubordinación, complicidad con tropas enemigas, desertión, saqueos y robos, agresión y homicidio contra otros militares y civiles. Siguiendo una estructura común, los documentos relataban de forma más o menos detallada las prácticas y circunstancias y, a veces, los destinos de sus actores. En muchas de las fuentes consultadas, la aplicación irregular de diferentes reglamentos, la superposición de jurisdicciones o las interrupciones de los procesos introducían giros inesperados y finales abruptos en los relatos. Así, pese a la abundancia y accesibilidad de las fuentes, la fragmentación dificultó frecuentemente la generación de descripciones ricas. La consulta de otros textos-fuente, tales como las memorias del general Tomás de Iriarte y del cronista Juan Manuel Beruti, la correspondencia entre jefes locales y el Gobierno, partes de combate, filiaciones, peticiones, informes de la policía y periódicos de la época permitió compensar hasta cierto punto los vacíos dejados por las narrativas judiciales.

Unos meses más tarde, emprendí mi viaje a México. En las primeras semanas de la estadía visité el Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY) en Mérida. Como era de esperar, no encontré allí un cajón de madera semejante. Los sumarios y las filiaciones estaban dispersos en diferentes secciones: la de Justicia 1821-1875, Serie Penal, el Fondo del Poder Ejecutivo 1821-1875 y el

²⁴ Comaroff (1992: 17).

Ramo Milicia. La búsqueda a partir de términos en el catálogo digital dio pocos resultados. Pese a su reducido número y los daños causados por el clima tropical, las fuentes mostraron otras situaciones de violencia “interesantes”, diferentes, pero comparables con los casos consultados en Buenos Aires.

En contraste con el AGEY, la abundancia documental del Archivo General de la Nación en la capital mexicana (AGN MEX) y la multiplicidad de catálogos resultaron casi abrumadoras. Además de por su rico acervo colonial, este archivo se destaca por los 1500 volúmenes de testimonios judiciales ubicados en la cuarta galería y, en particular, por los concernientes a la Santa Inquisición.²⁵ Los constantes controles efectuados por agentes policiales y la misma arquitectura panóptica del Palacio Negro de Lecumberri intensificaron la sensación de desorientación, pero, con el transcurrir de los días y gracias a la buena predisposición del personal, el trabajo en el archivo se volvió más ameno y, finalmente, prolífico. La investigación me condujo por diversos fondos y regiones del mapa mexicano: en la cuarta galería consulté el fondo de Operaciones de Guerra y en la quinta los de Gobernación/Sin Sección, los de Fondos Judiciales, Archivo de Guerra, Inventario General y el de Justicia Eclesiástica. Al igual que para el caso de Buenos Aires, los *Apuntes* de Carlos María de Bustamante, el *Juicio imparcial* de Lorenzo de Zavala, la *Breve reseña* de José María Tornel y Mendivil y otras narrativas patrias me permitieron complementar los relatos de violencia de las fuentes judiciales mexicanas.

Las fuentes consultadas en el AGEY y AGN MEX me sirvieron de base para plantear nuevos interrogantes para los casos de la cuenca platense: ¿en qué se diferenciaban las nociones de frontera utilizadas para la campaña bonaerense y la península de Yucatán?, ¿qué rol jugó el estado eclesiástico en la politización de la violencia en Buenos Aires? En la segunda visita a Buenos Aires, extendí la búsqueda a los fondos del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires Dr. Ricardo Levene (AHP BA), ubicado en la ciudad de La Plata. Este se creó en 1939 mediante una resolución de la Corte Suprema y desde entonces alberga la documentación de los juzgados de paz anterior a 1882, las causas de la Real Audiencia, la Cámara de Apelaciones y el Tribunal Superior.²⁶

Estructura del trabajo

Los capítulos de este trabajo tienen una estructura similar: tras una breve introducción, la primera sección hace una aproximación interpretativa a una situación de violencia que se desarrolla a partir de una o más investigaciones

²⁵ Archivo General de la Nación Argentina, AGN (07-06-2015).

²⁶ Durán (1999: 238).

sumarias. En concordancia con las pautas de transcripción literal modernizada propuestas por Branka Tanodi para textos corrientes o de divulgación, he actualizado la ortografía de los textos-fuente, he restablecido las contracciones y he prescindido de la puntuación antigua para facilitar la lectura.²⁷ La segunda sección revisa los factores y las dinámicas que intervienen en la situación de violencia considerada. La tercera sección introduce una segunda descripción, cuyo objetivo es ampliar la primera interpretación, vinculando y contrastando los casos. La cuarta y última sección propone inscribir las narrativas de la violencia política dentro de las lógicas implícitas de la anarquía posindependiente, denominadas aquí “des/órdenes”.

El objetivo de los mapas que introducen las tres secciones que componen este trabajo es facilitar la orientación en los contextos considerados y la visualización de las dimensiones espaciales del análisis. El primer y el segundo capítulos constituyen una introducción a la temática. El capítulo 1, “Narrando la violencia política”, describe el proceso de construcción del marco teórico-metodológico en el cual se formularon los interrogantes que orientan la interpretación, e introduce la definición de violencia política utilizada, el método etnográfico y los parámetros de la comparación de los sentidos de la violencia política en los centros y fronteras bonaerenses y mexicanos. El capítulo 2, “La anarquía posindependiente”, desarrolla la primera descripción densa de la violencia política según las interpretaciones de Simón Bolívar, el general Iriarte, Beruti, Lucas Alamán, el diplomático mexicano Simón Tadeo Ortiz y Ayala y otros actores-testigos. Para establecer el contexto interpretativo del análisis, las narrativas patrias de la anarquía serán luego cotejadas con estudios historiográficos sobre la violencia, la disolución social y territorial y el problema de la estabilización del poder central en Hispanoamérica. El capítulo 3, “Quimeras: tácticas del pueblo en armas” introduce dos sumarios abiertos en las ciudades de Buenos Aires y México contra un soldado y un sargento segundo por haber participado en las pendencias. Las prácticas e interpretaciones de la violencia interpersonal serán analizadas en relación con la militarización generalizada en la primera mitad del siglo XIX, el impacto que esta tuvo en las comunidades y la transformación de categorías y jerarquías político-sociales. Para equilibrar la interpretación de las narrativas judiciales, el capítulo 4, “Ajusticiamientos: sobre la violencia punitiva y las tácticas legales” considera los sentidos de la violencia ejercida por los tribunales militares y los recursos no violentos utilizados por miembros de la milicia y del ejército para limitarla. En el marco del pluralismo que aún caracterizaba a los regímenes legales de transición, emerge una de las primeras diferencias significativas entre el contexto bonaerense y el mexicano: el rol del estado eclesiástico en la transición política. Los dos últimos capítulos

²⁷ Tanodi (2000: 259-270).

exploran la dimensión espacial de situaciones de violencia colectiva. El 5, “Saques y montoneras: depredación y abusos de poder en los complejos fronterizos”, trata dos casos de asalto y dos denuncias de abusos de poder abiertas contra oficiales y subalternos milicianos y militares en la campaña bonaerense y en la península de Yucatán. Estas narrativas de violencia se analizan en relación con las imágenes de la otredad fronteriza, el imperativo de integración-sujeción y otras transformaciones que mediaron la reconfiguración de la soberanía. El capítulo 6, “Tumultos urbanos: encrucijadas de la violencia política”, indaga el rol jugado por los centros de la nación —las ciudades de Buenos Aires y México— y cómo estos se relacionaron con los complejos fronterizos en los procesos de integración-sujeción del territorio. Para ello, considera dos tumultos iniciados por los cuerpos milicianos metropolitanos en los cuales participaron también miembros del ejército y los sectores populares urbanos: el motín de octubre de 1820 en Buenos Aires y la toma de la Acordada de 1828 en la capital mexicana. Al igual que en el capítulo anterior, los sentidos de la violencia se analizarán a la luz de los problemas de la reconfiguración de la soberanía. “A modo de conclusión” ofrece una reflexión final sobre los sentidos, los espacios y lógicas de la violencia política, identificados por la historia densa, y sobre la contribución de la aproximación etnográfica y crítica al debate sobre la gestación de lo político en Hispanoamérica.